



DECLARACION CONJUNTA

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA, DOCTORA MARÍA EMMA MEJÍA VÉLEZ, ATENDIENDO LA CORDIAL INVITACIÓN QUE LE EXTENDIERA EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ, DOCTOR EDUARDO FERRERO COSTA, REALIZÓ UNA VISITA OFICIAL AL PERÚ ENTRE LOS DÍAS 11 Y 13 DE DICIEMBRE DE 1997.

LA VISITA OFICIAL SE INICIÓ EN IQUITOS, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO, EN DONDE AMBOS MINISTROS FUERON RECIBIDOS POR LAS AUTORIDADES LOCALES, SIENDO OBJETO DE CALUROSAS MUESTRAS DE AFECTO Y SIMPATÍA DE LA POBLACIÓN. EN DICHA CIUDAD, LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES CLAUSURARON LOS TRABAJOS DE LA V REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VECINDAD E INTEGRACIÓN PERUANO - COLOMBIANA.

POSTERIORMENTE, EN LIMA, LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA FUE RECIBIDA POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INGENIERO ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI. ASIMISMO, SE ENTREVISTÓ CON EL SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INGENIERO RICARDO MÁRQUEZ FLORES, Y EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO, DOCTOR CARLOS TORRES Y TORRES LARA. POSTERIORMENTE, REALIZO UNA VISITA A LA SEDE DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN), SIENDO RECIBIDA POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PAÍSES MIEMBROS Y POR EL SECRETARIO GENERAL DE DICHA ORGANIZACIÓN.

AMBOS MINISTROS SOSTUVIERON REUNIONES DE TRABAJO EN LAS QUE REVISARON LOS PRINCIPALES TEMAS DE LA AGENDA BILATERAL E INTERCAMBIARON PUNTOS DE VISTA SOBRE LA SITUACIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL.

COMO RESULTADO DE LAS CONVERSACIONES MANTENIDAS, LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DECIDIERON SUSCRIBIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN:

1. RATIFICARON LA FIRME CONVICCIÓN DE SUS RESPECTIVOS GOBIERNOS DE QUE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA PAZ, LA ESTABILIDAD Y EL DESARROLLO, CONSTITUYENDO EL ÚNICO SISTEMA POLÍTICO QUE GARANTIZA EL ESTADO DE DERECHO Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

MEM
Bac

3/14/98

2. COINCIDIERON EN LA NECESIDAD DE FORTALECER LAS INSTANCIAS MULTILATERALES COMO INSTRUMENTOS DE CONCERTACIÓN, AL TIEMPO QUE RECHAZARON LA PRETENSIÓN DE APLICAR LEGISLACIONES NACIONALES CON EFECTOS EXTRATERRITORIALES. IGUALMENTE, RECHAZARON LAS MEDIDAS UNILATERALES QUE SE PRETENDEN APLICAR EN EL CAMPO DEL COMERCIO, LOS DERECHOS HUMANOS, LA LUCHA CONTRA EL TRAFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
3. REAFIRMARON, IGUALMENTE, EL COMPROMISO DE SUS PAISES CON LA INTANGIBILIDAD DE LOS TRATADOS, EL PACTA SUNT SERVANDA Y LA BUENA FE, QUE CONSTITUYEN PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL, BASE DE LA PAZ Y EL ENTENDIMIENTO ENTRE LOS ESTADOS; Y CON LA OBSERVANCIA DE LOS PRINCIPIOS DE LAS CARTAS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA, SALUDÓ EL PROCESO DE CONVERSACIONES QUE SE LLEVA A CABO EN BRASILIA Y QUE SE DESARROLLA, CONFORME AL PROTOCOLO DE PAZ, AMISTAD Y LÍMITES DE 1942 Y SUS INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS, ENTRE EL PERÚ Y ECUADOR, CON EL CONCURSO DE LOS PAÍSES GARANTES.
4. COINCIDIERON EN RESALTAR EL EXCELENTE NIVEL DE LAS RELACIONES BILATERALES, SUSTENTADO EN LA CONDICIÓN COMÚN DE PAÍSES BOLIVARIANOS, ANDINOS, AMAZÓNICOS Y RIBEREÑOS DEL PACÍFICO, ASÍ COMO EN EL SIGNIFICADO QUE TIENE PARA LOS DOS PAÍSES LA EXISTENCIA DE UNA EXTENSA FRONTERA COMPARTIDA, CARACTERIZADA POR LA DIVERSIDAD DE RECURSOS NATURALES Y POR LA IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES NACIONALES CON LAS POTENCIALIDADES QUE OFRECEN LOS TERRITORIOS AMAZÓNICOS DE AMBOS PAÍSES.
5. EN ESE SENTIDO, SE CONGRATULARON POR LA AUSPICIOSA REACTIVACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE VECINDAD E INTEGRACIÓN PERUANO - COLOMBIANA CUYA "V REUNIÓN" SE CELEBRÓ EN LA CIUDAD AMAZÓNICA DE IQUITOS, LOS DÍAS 10 Y 11 DEL PRESENTE MES, EN VISTA QUE ESTE MECANISMO BILATERAL SIRVE PARA CANALIZAR PROYECTOS E INICIATIVAS QUE FORTALEZCAN LOS INTERESES COMUNES DE AMBOS PAÍSES, EN ESPECIAL, AQUELLOS IDENTIFICADOS EN LA AMPLIA FRONTERA AMAZÓNICA QUE COMPARTEN. MANIFESTARON, ASIMISMO, SU COMPLACENCIA POR LOS RESULTADOS POSITIVOS DE DICHA REUNIÓN

FBC
ACM

10/11/82
10/11/82

Y DESTACARON ESPECIALMENTE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN FRONTERIZA.

6. DECIDIERON, ADEMÁS, CONVOCAR A LA VII REUNIÓN DE LA "COMISIÓN MIXTA DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA PERUANO - COLOMBIANO", POR CONSTITUIR UNO DE LOS PILARES BÁSICOS DE LA COOPERACIÓN AMAZÓNICA BILATERAL, EN FECHA Y LUGAR A DETERMINAR POR AMBAS PARTES.
7. IGUALMENTE, RATIFICARON LA NECESIDAD DE PONER EN EJECUCIÓN, A LA MAYOR BREVEDAD, EL "PLAN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO PUTUMAYO" (PPCP), QUE SE DESARROLLA EN EL MARCO DE LA COMISIÓN MIXTA DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA PERUANO - COLOMBIANO. AL RESPECTO, SALUDARON LA RECIENTE REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PPCP, LLEVADA A CABO EL 15 DE OCTUBRE EN LETICIA, EN LA QUE SE EXAMINARON LOS AVANCES DE LOS TRABAJOS DE LOS CONSULTORES EN EDUCACIÓN Y GESTIÓN Y SE ANALIZARON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y EL PLAN DE TRABAJO PARA 1998. ASIMISMO, EXPRESARON EL APOYO DE SUS GOBIERNOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA XIV Y XV REUNIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PPCP, PROGRAMADAS PARA ENERO Y MARZO DE 1998 EN QUITOS Y BOGOTÁ, RESPECTIVAMENTE, CUYO OBJETIVO ES DEJAR EXPEDITO EL PPCP PARA SU APROBACIÓN EN LA VII REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA PERUANO - COLOMBIANO.
8. REAFIRMARON LA IMPORTANCIA DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA (TCA) Y DE LAS LABORES QUE SE REALIZAN EN ESE MARCO PARA OBTENER UNA FÓRMULA EQUILIBRADA DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA AMAZONÍA, REITERANDO EL RESPALDO Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE SUS GOBIERNOS EN LAS ACCIONES DESTINADAS A OBTENER EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL Y EL MANEJO SOSTENIBLE DEL BOSQUE AMAZÓNICO.
9. APOYARON, CONSCIENTES DE LA IMPORTANCIA DE FORTALECER LOS DIFERENTES MECANISMOS DE LA RELACIÓN BILATERAL, ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO FRONTERIZO, LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN MIXTA PERMANENTE PARA LA INSPECCIÓN DE LA FRONTERA COLOMBO - PERUANA (COMPERIF), A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA, DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 1998.
10. SE CONGRATULARON POR EL EFECTIVO FUNCIONAMIENTO DEL "ACUERDO BILATERAL DE PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE BIENES

F-PC
MSM

MSM

DEL PATRIMONIO CULTURAL". EN TAL SENTIDO, LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA HIZO ENTREGA FORMAL AL GOBIERNO PERUANO DE LAS OBRAS DE ARTE INCAUTADAS EN IPIALES. EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ EXPRESÓ EL RECONOCIMIENTO DE SU GOBIERNO POR LA AMPLIA Y VALIOSA COLABORACIÓN RECIBIDA DE LAS AUTORIDADES COLOMBIANAS, QUE HICIERON POSIBLE LA RECUPERACIÓN DE DICHAS PIEZAS.

11. COINCIDIERON EN LA NECESIDAD DE EFECTUAR LAS COORDINACIONES NECESARIAS PARA INCREMENTAR LA COOPERACIÓN EN LOS ÁMBITOS CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL "CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA". POR ELLO, SUSCRIBIERON UN NUEVO ACUERDO BÁSICO DE COOPERACIÓN, DESTINADO A INCORPORAR NUEVAS MODALIDADES DE COLABORACIÓN RECÍPROCA E IDENTIFICAR ÁREAS DE INTERÉS COMÚN QUE HABRÁN DE PLASMARSE EN PROGRAMAS BIANUALES DE COOPERACIÓN HORIZONTAL.
12. TOMARON NOTA DE LOS ENTENDIMIENTOS REGISTRADOS EN EL MARCO DE LA V RONDA DE CONVERSACIONES ENTRE LOS ALTOS MANDOS DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA Y LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ, LLEVADA A CABO EN SEPTIEMBRE DE 1997 EN LIMA. CELEBRARON LA CONTINUACIÓN DE ESTOS ENCUENTROS ENCAMINADOS A PROFUNDIZAR LOS LAZOS DE COOPERACIÓN Y EL FOMENTO DE LA CONFIANZA MUTUA ENTRE LAS INSTITUCIONES MILITARES DE AMBOS PAÍSES.
13. COMPROBARON CON SATISFACCIÓN, LOS CRECIENTES NIVELES ALCANZADOS EN EL INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE EL PERÚ Y COLOMBIA, Y EL POTENCIAL DE INCREMENTO QUE COLOCA A AMBOS PAÍSES EN UNA POSICIÓN PRIVILEGIADA DE SOCIOS ECONÓMICOS DE PRIMER ORDEN. SE COMPROMETIERON A DEDICAR SUS MAYORES ESFUERZOS EN LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES COMERCIALES BUSCANDO EL NECESARIO EQUILIBRIO Y FLUIDEZ EN EL INTERCAMBIO.
14. SE CONGRATULARON, ASIMISMO, POR EL DINAMISMO QUE VIENEN REGISTRANDO LAS INVERSIONES RECÍPROCAS, AMPARADAS EN UN CLIMA DE CONFIANZA MUTUA ENTRE LOS SECTORES EMPRESARIALES DE AMBOS PAÍSES. SEÑALARON QUE ESTOS ELEMENTOS PERMITEN AVIZORAR CON OPTIMISMO LA POSITIVA EVOLUCIÓN DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS BILATERALES.

EFE
MSA

1924
UP
1997

15. DESTACARON, EN ESE CONTEXTO, LA IMPORTANCIA DE LA RECIENTE GIRA AL PERÚ DE UNA MISIÓN EMPRESARIAL COLOMBIANA, PRESIDIDA POR EL MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR, DOCTOR CARLOS RONDEROS, E INTEGRADA POR MÁS DE CUARENTA DESTACADOS HOMBRES DE NEGOCIOS, MARCO EN EL CUAL SE SUSCRIBIÓ EL ACUERDO ENTRE PROMPEX Y PROEXPORT, Y ALENTARON A LOS SECTORES EMPRESARIALES DE AMBOS PAÍSES REALIZAR PERIÓDICAMENTE CONTACTOS E INTERCAMBIOS DE ESA NATURALEZA.
16. EXPRESARON SU COMPLACENCIA POR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE CONSTITUCIÓN DE LA "CÁMARA DE COMERCIO BINACIONAL FRONTERIZA ENTRE AMAZONAS - LETICIA (COLOMBIA) Y LORETO - IQUITOS (PERÚ) - FILIAL DE LA CÁMARA BINACIONAL PERUANO - COLOMBIANA" POR LOS PRESIDENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS Y DE LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE LORETO, EN LA REUNIÓN QUE SOSTUVIERON EN LA CIUDAD DE IQUITOS ENTRE EL 23 Y EL 25 DE NOVIEMBRE ÚLTIMO, LO QUE CONSTITUYE UN PASO IMPORTANTE DE COOPERACIÓN GREMIAL ENTRE REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO A NIVEL REGIONAL EN BENEFICIO DE LAS RELACIONES FRONTERIZAS.
17. SE CONGRATULARON POR LA SUSCRIPCIÓN EN LA FECHA DEL ACUERDO DE RECIPROCIDAD PARA AUTORIZAR A LOS FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES ACREDITADAS LOS RESPECTIVOS PAÍSES, A EMPLEARSE EN UNA OCUPACIÓN REMUNERADA EN EL ESTADO RECEPTOR.
18. COINCIDIERON EN LA CONVENIENCIA DE FORTALECER EL MECANISMO BILATERAL DE CONSULTAS A NIVEL DE VICECANCELLERES CON EL FIN DE QUE, ENTRE OTROS TEMAS, SE OCUPE PRIORITARIAMENTE DE HACER UN ESTRICTO SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN ESTA OCASIÓN Y DE LA MARCHA EFECTIVA DE LA COMISIÓN DE VECINDAD E INTEGRACIÓN PERUANO - COLOMBIANA, PARA LO CUAL DEBERÁ REUNIRSE ANUALMENTE.
19. EXPRESARON EL PLENO RESPALDO DE SUS GOBIERNOS AL PROCESO DE INTEGRACIÓN ANDINA Y REAFIRMARON LA INQUEBRANTABLE VOLUNTAD DE PROFUNDIZAR LOS IDEALES DE UNIDAD DE LA COMUNIDAD ANDINA. ASIMISMO, RESALTARON LA IMPORTANCIA DE LA PUESTA EN VIGENCIA DE LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD Y

FRC MSM

REITERARON EL COMPROMISO DE LOS DOS PAÍSES PARA CONTRIBUIR ACTIVAMENTE EN EL FORTALECIMIENTO Y PERFECCIONAMIENTO DEL NUEVO ESQUEMA DE INTEGRACIÓN ANDINA CON MIRAS A LOGRAR SU PROYECCIÓN EN LOS ÁMBITOS REGIONAL, HEMISFÉRICO Y MUNDIAL.

20.COINCIDIERON EN QUE EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN DE LAS ECONOMÍAS Y EL REGIONALISMO ABIERTO SE CONSTITUYE EN EL MARCO PROPICIO PARA EL EMPRENDIMIENTO DE UNA ACCIÓN CONJUNTA Y CONCERTADA ENTRE BLOQUES SUBREGIONALES, CONDUCENTES A LA INTEGRACIÓN REGIONAL. EN ESTE CONTEXTO, CELEBRARON LA EXPRESIÓN DE LA VOLUNTAD POLÍTICA DE LA COMUNIDAD ANDINA Y EL MERCOSUR PARA ACELERAR LOS TRABAJOS TÉCNICOS QUE LES PERMITAN CONFORMAR A LA MAYOR BREVEDAD UNA ZONA DE LIBRE COMERCIO.

21.SUBRAYARON LA IMPORTANCIA DE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN Y LOS OBJETIVOS DE LA CUMBRE HEMISFÉRICA. EN ESTE SENTIDO, REAFIRMARON LA VOLUNTAD DE SUS GOBIERNOS PARA EL INICIO DE LAS NEGOCIACIONES DE LA ZONA DE LIBRE COMERCIO HEMISFÉRICA, ENFATIZANDO LA NECESIDAD DE CONTINUAR CONCERTANDO POSICIONES A NIVEL ANDINO EN EL SENO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO Y LAS REUNIONES PREPARATORIAS Y COINCIDIENDO EN QUE ESTE PROCESO CONTRIBUIRÁ A LA ARTICULACIÓN Y A LA CONVERGENCIA DE LOS DISTINTOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN HOY VIGENTES EN EL HEMISFERIO EN CONCORDANCIA CON LAS REGLAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO.

22.DESTACARON EL ESFUERZO QUE VIENE DESPLEGANDO EL GOBIERNO DE COLOMBIA PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL CINCUENTENARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. ASIMISMO, RESALTARON LA IMPORTANTE LABOR DEL ORGANISMO REGIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES HEMISFÉRICAS.

23.DESTACARON LA IMPORTANCIA QUE PARA LA REGIÓN REVISTE LA "CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN" SUSCRITA EN EL MARCO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA ESPECIALIZADA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, LLEVADA A CABO EN MARZO DE 1996 EN CARACAS, POR LO QUE SE COMPROMETIERON A REALIZAR GESTIONES A FIN DE QUE ENTRE PRONTO EN VIGENCIA.

FRC MEM

13/11/97

24. REITERARON LA ENÉRGICA CONDENA DE SUS GOBIERNOS A TODOS LOS ACTOS, MÉTODOS Y PRÁCTICAS DE TERRORISMO POR TENER ESTOS COMO OBJETIVO LA DESTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA, DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, DE LOS DERECHOS HUMANOS, DEL PROGRESO SOCIAL Y DE LAS FORMAS DE VIDA CIVILIZADA A QUE ASPIRAN Y TIENEN DERECHO LOS PUEBLOS DEL MUNDO. MANIFESTARON SU DESEO DE INTENSIFICAR LOS ESFUERZOS, TANTO A NIVEL BILATERAL, COMO REGIONAL Y MUNDIAL, PARA PROPICIAR LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS INTERNACIONALES EFICACES PARA ERRADICAR ESTE FLAGELO Y DESTACARON LA IMPORTANCIA DE LAS RECIENTES ACCIONES ADOPTADAS POR LA COMUNIDAD INTERNACIONAL. EN ESE SENTIDO, DESTACARON EN PARTICULAR LOS ACUERDOS EMANADOS DE LA CONFERENCIA ESPECIALIZADA SOBRE TERRORISMO CELEBRADA EN LIMA EN ABRIL DE 1996.
25. EXPRESARON LA IMPORTANCIA DE LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO Y EL USO INDEBIDO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS Y SUS DELITOS CONEXOS, Y REITERARON SU FIRME VOLUNTAD DE CONTINUAR AVANZANDO EN LA LUCHA CONTRA ESTE FLAGELO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL NARCOTRÁFICO RESPONDE A UNA PROBLEMÁTICA GLOBAL QUE DEBE SER COMBATIDA EN FORMA INTEGRAL Y EQUILIBRADA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES.
26. MANIFESTARON SU BENEPLÁCITO POR LA ACEPTACIÓN QUE HA OBTENIDO EN LOS DISTINTOS FOROS INTERNACIONALES LA INICIATIVA DE COLOMBIA DE IMPULSAR EL PROYECTO DE DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA APOYAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO ALTERNATIVO COMO HERRAMIENTA ESENCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA OFERTA ILÍCITA MUNDIAL DE DROGAS, DENTRO DE LA PERSPECTIVA DEL TRATAMIENTO INTEGRAL Y EQUILIBRADO DEL PROBLEMA.
27. REAFIRMARON EL APOYO DE SUS GOBIERNOS A LA CONVOCATORIA AL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS DEDICADO A LA LUCHA CONTRA LA PRODUCCIÓN, LA VENTA, LA DEMANDA, EL TRÁFICO Y LA DISTRIBUCIÓN ILÍCITOS DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS, Y ACTIVIDADES CONEXAS, PREVISTA PARA JUNIO DE 1998, AL TIEMPO QUE REITERARON SU COMPROMISO DE MANTENER UNA ACTIVA PARTICIPACIÓN DE AMBOS GOBIERNOS EN LOS TRABAJOS PREPARATORIOS TENDIENTES A FORTALECER E

FRC MSM

INCREMENTAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA HACER FRENTE AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS.

28. IGUALMENTE, COMPROBARON CON BENEPLÁCITO EL ALTO NIVEL DE COOPERACIÓN ENTRE LOS DOS GOBIERNOS, EN PARTICULAR ENTRE LAS RESPECTIVAS AUTORIDADES POLICIALES Y JUDICIALES, QUE HA PERMITIDO LA CAPTURA Y REPATRIACIÓN DE DELINCUENTES QUE LIDERAN BANDAS INTERNACIONALES DE NARCOTRÁFICO.
29. LA DELEGACIÓN DE COLOMBIA ENTREGÓ LOS PROYECTOS DE “ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y REPRESIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS DERIVADOS DE CUALQUIER ACTIVIDAD ILÍCITA” Y “ACUERDO PARA EL CONTROL DEL TRAFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS Y DELITOS CONEXOS”, A FIN QUE SEAN ESTUDIADOS POR EL GOBIERNO DEL PERÚ PARA SU ULTERIOR NEGOCIACIÓN Y SUSCRIPCIÓN.
30. DESTACARON EL PAPEL DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE COMO FORO UNIFICADOR Y PROMOTOR DE LOS INTERESES DE LA CUENCA Y EXPRESARON SU COMPLACENCIA POR LOS RESULTADOS DE LA III REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADA EN CARTAGENA LOS DÍAS 27 Y 28 DE NOVIEMBRE. EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ EXPRESÓ EL AGRADECIMIENTO DE SU GOBIERNO POR EL APOYO DE COLOMBIA A SU INGRESO, EN CALIDAD DE OBSERVADOR, A ESTE IMPORTANTE FORO.
31. MANIFESTARON SU COMPLACENCIA POR LA SUSCRIPCIÓN EN OTTAWA, CANADÁ, DE LA CONVENCION SOBRE LA PROHIBICION DEL USO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCION Y TRANSFERENCIA DE MINAS TERRESTRES ANTIPERSONALES Y SOBRE SU DESTRUCCION TENDIENTE AL ROBUSTECIMIENTO Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.
32. RECONOCIERON EL VALIOSO APORTE DEL GRUPO DE RIO A LA INTEGRACION, UNIDAD Y SOLIDARIDAD REGIONALES. RATIFICARON EL COMPROMISO DE SUS GOBIERNOS DE FORTALECER Y APOYAR LAS ACCIONES EMPRENDIDAS DENTRO DE DICHO MECANISMO, EL CUAL SE HA CONVERTIDO EN UN FORO REPRESENTATIVO DE CONSULTA Y CONCERTACION POLITICA DE LA REGION E INTERLOCUTOR PRIVILEGIADO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE FRENTE A OTRAS REGIONES Y GRUPOS DE PAISES.
33. DESTACARON EL IMPORTANTE PAPEL QUE HA JUGADO EL MOVIMIENTO DE PAISES NO ALINEADOS EN LA PROMOCION DE LOS

EPC 12/11

12/11 27/11

IDEALES DE UNAS RELACIONES INTERNACIONALES MÁS DEMOCRÁTICAS Y JUSTAS BASADAS EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y EN LA IGUALDAD DE TODOS LOS ESTADOS.

34.IGUALMENTE, RESALTARON QUE LAS NUEVAS PRIORIDADES DEL MOVIMIENTO PARA EL PRÓXIMO SIGLO DEBERÁN SER LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE NUESTROS PUEBLOS.

35.RESALTARON LA INTENSA LABOR DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR Y SUBRAYARON LA IMPORTANCIA DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS PARA PREVENIR LOS DAÑOS QUE PUEDA ACARREAR EL FENÓMENO DEL NIÑO. LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA, DESTACÓ LA LABOR DE LA SECRETARIA PRO TEMPORE, ACTUALMENTE DESEMPEÑADA POR EL PERU.

36.EN ESE CONTEXTO, EXPRESARON SU SATISFACCIÓN POR LOS RESULTADOS DE LA V REUNIÓN DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR, QUE SE LLEVÓ A CABO EN AGOSTO DE 1997 EN BOGOTÁ, COINCIDIENDO CON LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 45 ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DE SANTIAGO, MOTIVO POR EL CUAL REITERARON UNA VEZ MÁS SU PLENA ADHESIÓN A LOS PRINCIPIOS CONSAGRADOS EN ESTE INSTRUMENTO INTERNACIONAL.

37.MANIFESTARON SU COMPLACENCIA POR LA APROBACIÓN EN LA SEGUNDA COMISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS, EN SU LII PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTADO POR EL PERÚ, TITULADO "COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA REDUCIR LOS EFECTOS DEL FENÓMENO DENOMINADO 'EL NIÑO'" QUE CONTÓ CON EL VALIOSO APOYO DE COLOMBIA.

AL TÉRMINO DE SU VISITA, LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA, DOCTORA MARÍA EMMA MEJÍA, EXPRESÓ SU AGRADECIMIENTO AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ, DOCTOR EDUARDO FERRERO COSTA, POR LAS ATENCIONES RECIBIDAS Y MANIFESTÓ SU RECONOCIMIENTO POR LA HOSPITALIDAD Y LAS MUESTRAS DE SIMPATÍA BRINDADAS POR EL PUEBLO Y GOBIERNO PERUANOS DURANTE SU PERMANENCIA EN EL PAÍS. ASIMISMO, AGRADECIÓ LA IMPOSICIÓN DE LA CONDECORACIÓN "EL SOL DEL PERÚ", EN EL GRADO DE GRAN CRUZ, CON LA QUE FUE DISTINGUIDA. A SU VEZ, EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ, DOCTOR

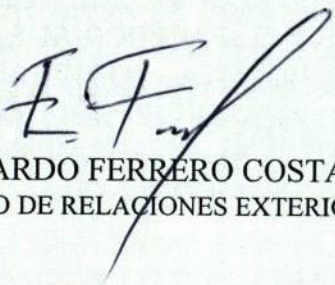
ERC MSM

EDUARDO FERRERO COSTA, AGRADECIÓ EL OTORGAMIENTO DE LA CONDECORACIÓN "ORDEN DE SAN CARLOS" EN EL GRADO DE GRAN CRUZ, QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. IGUALMENTE, MANIFESTÓ SU RECONOCIMIENTO POR LA INVITACIÓN QUE LE FORMULARA LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA PARA VISITAR OFICIALMENTE ESE PAÍS.

LIMA, 12 DE DICIEMBRE DE 1997

POR LA REPUBLICA DEL PERU

POR LA REPUBLICA DE COLOMBIA



EDUARDO FERRERO COSTA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES



MARÍA EMMA MEJÍA VÉLEZ
MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

13/12/97

